

(tres folios)

Ciudad Universitaria Dr. Fabio Castillo Figueroa

U A

Asamblea General Universitaria
 Universidad de El Salvador
 Recibido por: Carolina Hernandez
 Fecha: 24 MAR 2023
 Hora: 3:08 pm
 Con: Sin Anexo

MVZ. María José Vargas Artiga
 Presidenta de la Asamblea General Universitaria
 Presente.

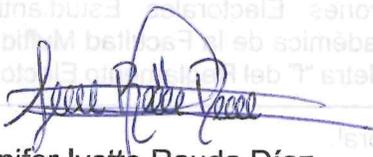
Me dirijo a usted esperando que cuente con éxitos en sus labores administrativas y académicas.

En mi calidad de Coordinadora de la Comisión Electoral Especial para la Facultad Multidisciplinaria de Occidente según acuerdo No. 83/2021-2023 AGU, quien administrará la elección del Sector Estudiantil de dicha Facultad en cumplimiento del acuerdo No. 82/2021-2023 AGU; remito la programación electoral para que sea publicada en la página oficial de la Secretaría de Comunicaciones de la UES, todo en cumplimiento con el acuerdo antes mencionado, no omito expresar que dicha programación también será publicada el día 31 de marzo del año en curso en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

Sin más que agregar me despido y anexo la programación a la presente.

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”



Br. Jennifer Ivette Rauda Díaz

Comisión Electoral Especial para la Facultad Multidisciplinaria de Occidente



PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL
CICLO I - 2023 PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES
ESTUDIANTILES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



La Comisión Especial de la Asamblea General Universitaria según acuerdo No. 083/2021-2023 (IV) para dirigir el Proceso Electoral de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, convoca a los estudiantes que forman parte de dicha Facultad para participar en el Proceso Electoral Ciclo I - 2023 de Representantes Estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria AGU (2023-2025).

| Calendario Electoral - Sector Estudiantil - Ciclo I-2023 Facultad Multidisciplinaria de Occidente | | |
|--|--|---|
| Nº | Evento | Fecha de inicio / Fecha de finalización |
| 1. | Publicación de la Programación del Proceso Electoral. De conformidad al art. 64 del Reglamento Electoral de la UES. | 31 de marzo |
| 2. | Inscripción de candidatos a Representantes Estudiantiles ante la Asamblea General Universitaria AGU (2023 - 2025) | Del 12 de abril al 14 de abril. Sala de sesiones 01 de la Asamblea General Universitaria (desde las 09:00 am hasta las 10:00 am) |
| 3. | Revisión de propuestas de candidaturas por parte de la Comisión Especial de la AGU (para que la planilla sea inscrita, los cuatro candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en el art. 15 c) de la LOUES y aparecer en el padrón de elegibles de la Facultad) | 17 de abril |
| 4. | Reunión y rifa de los puestos con los representantes de cada Asociación o gremios participantes. | 17 de abril |
| 5. | Gestión de Padrones Electorales Estudiantiles, ante la Administración Académica de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente (Art. 11 letra "f" del Reglamento Electoral de la UES) | 24 de abril |
| 6. | Propaganda electoral. | Del 02 al 08 de mayo |

| | | |
|-----|---|--|
| 7. | Retiro de propaganda electoral. | 09 de mayo |
| 8. | Fecha de votación. | 16 de mayo (desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm) Lugar de votación: Edificio de Medicina |
| 9. | Notificación de actas de elección. | El día de la elección a los representantes de planillas |
| 10. | Presentación del "Informe Final, Actas y Padrón Electoral" por parte de la Comisión a la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de la Facultad y Fiscalía General de la UES (incluyendo el Acta Final de Elección de Representantes por parte de las Comisiones Electorales Especiales) | A más tardar en tres días hábiles posterior al día de la elección. (Incluyendo el Acta final de los resultados de votaciones y el comprobante de notificación del Acta de los candidatos participantes). |

ANEXO

Requisitos a cumplir para el proceso de inscripción de las elecciones ante la Asamblea General Universitaria AGU (2023-2025) del Sector Estudiantil.

En cumplimiento con el reglamento electoral de la Universidad de El Salvador y Acuerdo N°082/2021-2023 de la Asamblea General Universitaria.

Se debe de considerar según los Art. 15 de la Ley Orgánica; Art. 11 literal m), artículos 12, artículo 15 literal e), p) artículo 25 numeral 3 literal b) Artículo 66 literal f) del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador lo siguiente:

- 1. Los encargados de recibir la documentación requerida en el periodo de inscripción será la Comisión Electoral Especial en el lugar y la fecha establecida en los siguientes horarios 12 al 14 de abril en horarios de 9:00 am a 10:00 am, de los tres días hábiles, en la sala de reuniones de la AGU.**

Recibirán la documentación los miembros de la comisión Electoral Especial: Br. Jennifer Ivette Rauda Díaz, Br. Delmy Emelinda García Galindo y Br. Celina Aracely Pineda Rodríguez.

En la inscripción de candidatos se atenderá únicamente a las personas participantes en el proceso electoral con la documentación requerida y se hará de forma presencial presentando una carta de interés de participar en el proceso electoral y al cargo que ostenta.

- 2. LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS A REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DEL PERIODO 2023 - 2025 SON:**

- Haber aprobado el 50% de la carrera como mínimo en la Facultad correspondiente conforme a lo regulado en el Art. 15, literal "c" de la Ley Orgánica.
- Haber obtenido en los últimos dos ciclos académicos anteriores un promedio de calificaciones no menor al 70% del máximo obtenible, o su equivalente en otros sistemas. Art. 15, literal "c" de la ley orgánica.
- Haber estudiado en la UES como alumno regular en los dos años anteriores a la elección, según lo establece el Art. 66 inciso dos del Reglamento General y Art. 15, literal "c" de la Ley Orgánica, durante los cuatro ciclos anteriores al de su elección.
- Ser salvadoreño de reconocida honorabilidad.
- No ser funcionario público, ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e instituciones de educación superior, ni formar parte de la administración de la UES Art. 15 Literal .C de la Ley Orgánica.
- En caso de estudiantes egresados aparte de los requisitos mencionados en el art. 15 de la Ley Orgánica, se pide tener matrícula vigente en conformidad con el art. 15 de la Ley Orgánica, haber alcanzado un promedio de setenta por ciento en los últimos dos ciclos antes de su egreso junto con la carta de egreso expedida por la Administración Académica de la Facultad.

Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos, además en ellos se presentarán: nombre completo, carrera y cargo, así mismo las características tales como: color de bandera y logotipo de gremio,

coalición, asociación o colectivo que proponen, si la tuvieren con la cual participarán en las elecciones o un distintivo.

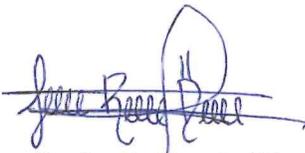
Al momento de la inscripción deberá presentar:

- Una imagen con el logotipo del movimiento.
- 1 fotografía digital y física de cada uno de los candidatos.
- Récord de notas de cada uno de los candidatos, certificado por el Administrador Académico de la Facultad.
- Presentar original y copia de DUI, DUE.
- Carta de egreso (Solo para egresados).
- Declaración jurada de no pertenecer a ninguna asociación de profesionales.
- Nombre completo de un Representante de la planilla especificando un correo electrónico para recibir notificaciones.

Notas:

1. Solo se inscribirán planillas en las que todos sus integrantes cumplan los requisitos.
2. Solo se inscribirán planillas con documentación completa.
3. No utilizar el logo de la universidad por propiedad intelectual y de la Facultad para distintivos de logos.
4. Presentar original y copia de Récord de Notas, DUI, DUE.
5. Presentar la constancia de no tener pendiente el cumplimiento de sanción disciplinaria, emitido por el secretario de la Facultad.
6. Se prohíbe la pinta y pega durante el proceso electoral en las instalaciones de la Facultad.
7. Al finalizar el conteo de actas para la elección de **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA 2021- 2023**, se dará por conocido los resultados obtenidos para los diferentes participantes (gremios, organizaciones, coaliciones, o candidaturas independientes).

Atentamente:

F: 
Br: Jennifer Ivette Rauda Díaz
Coordinadora de la Comisión

F: 
Br: Delmy Emelinda García Galindo
Secretaria de la Comisión

F: 
Br: Celina Aracely Pineda Rodríguez
Vocal de la Comisión

